



Río Grande, 24 de Septiembre de 2019

Visto:

La Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

La Resolución T.C.M N° 203/2018

La Nota T.C.M – D.A N° 153/2019

La Resolución T.C.M N° 114/2019

Considerando:

Que, por Resolución TCM N° 203/2018 se aprobó la distribución de los créditos autorizados para este Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

Que, existe la necesidad de modificar la distribución de los créditos del Presupuesto 2019 de este Organismo, estipulados en la Resolución TCM N° 203/2019, a los efectos de cumplir los objetivos planteados para el ejercicio en curso.

Que, el Vocal Presidente C.P Carlos Alejandro IOMMI no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución T.C.M N° 114/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DISMINUIR E INCREMENTAR los créditos en las partidas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia a la Dirección de Administración a efectos de realizar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 118/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
Presidente A/C
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 118/2019.

PARTIDA QUE SE DISMINUYE

4.2.1 Construcciones en bienes de dominio público \$ 33.000,00

TOTAL \$ 33.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTAN

2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes \$ 6.000,00

2.9.6 Respuestos y accesorios menores \$ 2.000,00

3.1.3 Gas \$ 10.000,00

3.3.3 Mant y reparación de maquinas y equipos \$ 3.000,00

3.5.5 Comisiones y Gastos Bancarios \$ 7.000,00

3.9.1 Servicios de ceremonial y protocolo \$ 5.000,00

TOTAL \$ 33.000,00

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
Presidente A/C
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal